

REQUISITOS LEGALES

- Credencial de Representante Legal, Poder General y/o Administrativo vigentes.
- Matrícula de Comercio vigente que incluya el rubro de explotación de cantera.
- Solvencia Municipal y Fiscal (documento original).

Disponibilidad del inmueble

- Contrato de Arrendamiento vigente o su prórroga (si es contrato de arrendamiento se deberá presentar escritura de propiedad del inmueble y se deberá agregar al contrato una cláusula en la que la arrendante autoriza al arrendatario para solicitar concesión sobre el inmueble en referencia).
- Escritura de Propiedad del Inmueble, inscrita en el CNR (respaldada por certificación extractada emitida por el CNR).

REQUISITOS TÉCNICOS.

- Plano Topográfico con altimetría actualizada.
- Copia certificada por Notario de Resolución de la vigencia del Permiso Ambiental extendida por el MARN, a nombre de la persona ó Sociedad solicitante.
- Revaluación de reserva del material concesionado.
- Programa de Explotación para los primeros cinco años o el tiempo solicitado en la prórroga, si es menor a cinco años: cuadro donde se contemplen los volúmenes estimados en m³ por año del material extraído, descapote y desecho.